



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

www.munisanmiguel.com.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: **C E R T I F I C A**: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, AUTORIZADO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO No. L-12-229-2023, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO CERO CUATRO GUON DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024), CELEBRADA CON FECHA VENTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CUAL CONSTA EL PUNTO DECIMO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**DECIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal, ante el Honorable Concejo manifestó, **CONSIDERANDO:** Que en su ejercicio de las Atribuciones y la Autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza a los municipios a ejercer el Gobierno y Administración de su Recursos, procurando el fortaleciendo económico municipal, para el logro de las metas y objetivos propuestos mediante la prestación de los servicios públicos locales, con el propósito de mantenerlas, mejorarlas regularlas. **CONSIDERANDO:** Que la actual Administración con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido con el Código Municipal y Ley Orgánica del Presupuesto, relacionado con el Cierre y Liquidación Presupuestario, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el resultado del comportamiento de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de dicho ejercicio. **POR TANTO:** En uso de las facultades que les confiere los Artículos 35, incisos a), f), 99, 100,125, 126, 127, 133, 135, del Decreto No. 12-2022 Código Municipal y sus Reformas, artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 46 y 47 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 29 del Acuerdo Gubernativa 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Por unanimidad el Concejo Municipal. **ACUERDA:** 1) Aprobar el Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos correspondiente al ejercicio Fiscal 2023, el cual en cuanto a ingresos es la cantidad de treinta y nueve millones, quinientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis con veintisiete centavos (Q. 39,553,286.27) y egresos ascendió a la cantidad de cuarenta y cuatro millones, ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con trece centavos (Q. 44,155,457.13), representando un saldo de superávit de cuatro millones seis cientos dos mil, ciento setenta con ochenta y seis centavos (Q. 4,602,170.86) cuadro que se detalla a continuación:

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE					
EJERCICIO FISCAL 2023					
Cuenta	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>		<b>Q 17,924,680.00</b>	<b>Q 34,956,270.11</b>	<b>Q 62,890,960.11</b>	<b>Q 39,553,286.27</b>
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 80,000.00	Q 850,000.00	Q 930,000.00	Q 925,661.00
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q 962,100.00	Q 634,677.03	Q 1,596,777.03	Q 1,587,394.11
13.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q 211,000.00	Q 165,938.86	Q 376,938.86	Q 371,006.86
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 373,000.00	Q 380,279.70	Q 753,279.70	Q 776,565.10
15.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	Q 123,580.00	Q 128,289.37	Q 251,869.37	Q 251,869.37
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 2,779,000.00	Q 1,637,536.96	Q 4,416,536.96	Q 4,416,536.96
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 13,396,000.00	Q 22,346,701.46	Q 35,742,701.46	Q 31,224,249.88
23.00.00.00.00	Disminución de otros act. F.	Q -	Q 6,012,016.74	Q 6,012,016.74	Q -
<b>CÓDIGO O PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>Q 17,924,680.00</b>	<b>Q 34,956,270.11</b>	<b>Q 62,890,960.11</b>	<b>Q 44,155,457.13</b>
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4,369,680.00	Q 3,426,932.29	Q 7,816,563.29	Q 7,517,604.84
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	Q 250,000.00	Q 1,175,000.00	Q 1,425,000.00	Q 1,399,950.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 712,800.00	Q 3,294,381.97	Q 4,007,181.97	Q 3,621,490.12
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 522,662.00	Q 8,593,982.82	Q 9,116,644.82	Q 6,547,173.53
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,650,000.00	Q 195,030.00	Q 2,045,030.00	Q 1,908,822.40
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 2,777,975.00	Q 2,269,874.03	Q 5,047,649.03	Q 4,659,337.39
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 435,600.00	Q 11,000.00	Q 446,600.00	Q 401,564.00
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 1,776,963.00	Q 15,980,432.00	Q 22,757,395.00	Q 17,781,234.85
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 209,000.00	Q 9,250.00	Q 218,250.00	Q 218,250.00
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>		<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q (4,602,170.86)</b>

  

<b>SALDO INICIAL</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>Q 39,553,286.27</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>Q 44,155,457.13</b>
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>	<b>Q 4,602,170.86</b>

La infrascrita Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- de la Municipalidad de San Marcos Departamento de San Marcos **CERTIFICA**: Que la información contenida en la presente Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos es real por haber sido tomada de los reportes de las Ejecuciones de Ingresos y Egresos extraídas del Sistema SICOINGL de esta Municipalidad, y que corresponden del uno de enero al treinta y uno de diciembre, del año dos mil veintitrés.

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, Febrero de 2024.

2) Certifíquese para su cumplimiento y efectos de ley. Firmas Ilegibles. Alcalde y Concejo Municipal, aparecen los sellos de Alcaldía y Secretaría Municipal. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS UTILES DE PAPEL MEMBRETADO, EN LA POBLACION DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.






PEM. Nelson Leonidas Aguilar de Paz, Secretario Municipal.      Bo. Bernardo René Bautista Castañón, Primer Concejal Municipal

